Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 2
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 24 - 01 - 2025

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Dia 25 | Mes 08 | Año 2025

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA	KATERIN SAMHARA CAMACHO VARGAS		
CEDULA DE CIUDADANIA No.	1.001.091.656	DE	BOGOTÁ
CÓDIGO ACTIVIDAD RUT	000-0008299	CELULAR	3102512486
E-MAIL PERSONAL	samkatvar@gmail.com		
E-MAIL INSTITUCIONAL	Katerin.camacho@supernotariado.gov.co		
BANCO	AV VILLAS	No DE CUENTA	443968867

C.A. X C.C.

CONTRATO ACTUAL

No 2056 DE Año 2025

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 15.452.640,00

HONORARIOS MENSUALES: $ 2.575.440,00

OBJETO DEL CONTRATO: El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DIRECCIÓN_ADMINISTRATIVA_Y_FINANCIERA Perfil: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO: JOHANNA RODRIGUEZ HERRERA - JULLHEMBER CAMPO GUTIERREZ

CARGO DEL SUPERVISOR: COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL- COORDINADOR

CDP No.	75925	CRP No.	414425
FECHA CDP	27/06/2025	FECHA CRP	17/07/2025

FECHA APROBACIÓN POLIZA: Día 18 | Mes 07 | Año 2025

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD: BOGOTÁ D.C

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C

FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO: Día 31 | Mes 12 | Año 2025

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: Día 21 | Mes 07 | Año 2025

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: MESES 5 | DIAS 11

FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día | Mes | Año

ADICION Y/O PRORROGA No.

CDP No. CRP No.

FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día | Mes | Año

MESES DIAS VALOR

VALOR A COBRAR: $ 2.575.440,00

VALOR TOTAL # DE DIAS: $ 2.575.440,00

ES FACTURADOR ELECTRÓNICO

No de factura

PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año	PAGO No.	No DÍAS		MES A COBRAR
DEL	01	08	2025				
AL	31	08	2025	02	30	100%	AGOSTO

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	178000	CAPITAL SALUD	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN	227800	PROTECCIÓN	16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	7500	POSITIVA SEGUROS	0.522%

TOTAL A PAGAR $ 413.300 PLANILLA DE PAGO No. 1075113616

2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 15.452.640,00

			VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	$ 858.450,00	$ 858.450,00	$ 14.594.190,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO	$ 2.575.440,00	$ 3.433.890,00	$ 12.018.750,00
PAGO 03	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 04	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 05	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 06	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 07	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 08	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 09	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 10	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 11	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 14	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 15	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 16	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 17	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 18	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 19	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 20	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -

PERIODO DE PAGO	Día	Mes	Año	PAGO No.	
DEL	01	08	2025		AGOSTO
AL	31	08	2025	02	AGOSTO

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1. Presentar el informe de ejecución contractual y la cuenta de cobro de manera mensual, cumpliendo los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera, asegurando la claridad y detalle de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. 2. Apoyar en la estructuración, ejecución y control de las diferentes actividades y tareas que se deriven del Proyecto del Grupo de Gestión Documental denominado IN HOUSE 3. Brindar apoyo en la supervisión de contratos, adelantando el seguimiento técnico a los componentes archivísticos para la intervención documental en Series Documentales producidas por la Superintendencia de Notariado y Registro. 4. Contactar al Grupo de Gestión Documental, una vez suscrito el contrato, a través del correo electrónico soporte.documental@supernotariad o.gov.co, con el propósito de elaborar el plan de trabajo, que definirá las metas específicas y el cronograma a cumplir durante la ejecución del contrato, en concordancia con los lineamientos y prioridades de la entidad. 5. Organizar la documentación asignada de acuerdo con los procesos de gestión archivística establecidos por la entidad, incluyendo los procesos de clasificación, depuración y foliación de los documentos. 6. Elaborar la Hoja de Control y diligenciar el Formato Único de Inventario Documental (FUID) correspondiente a cada carpeta y caja, asegurando el cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos por la entidad. 7. Realizar adecuadamente el proceso de rotulación de las cajas y carpetas, garantizando que la identificación sea clara y cumpla con las normas establecidas por la entidad para facilitar la localización y conservación de los documentos. 8. Cumplir con la entrega diaria de una (1) caja de archivo (Referencia X-300) completamente organizada, adelantándole todos los procesos técnicos de gestión documental. Esta actividad, podrá ser ajustada según las necesidades y prioridades del servicio e incrementarla conforme a las directrices de la entidad. 9. Garantizar la calidad y completitud en cada proceso técnico de Gestión Documental, cumpliendo con los estándares exigidos por la entidad y asegurando el cumplimiento de los plazos establecidos. 10.Adelantar en las bodegas del Archivo Central de la entidad, las actividades relacionadas con la recuperación física de los archivos y documentos, ante lo cual deberán entregar el certificado vigente de trabajo en alturas, según lo estipulado en la Resolución No. 4272 de 2021, expedida por el Ministerio de Trabajo. 11.Asistir a las sensibilizaciones y capacitaciones ofrecidas por la entidad sobre los temas relacionados con el objeto del contrato. 12.. Atender todos los requerimientos o solicitudes formulados por el Grupo de Gestión Documental garantizando su cumplimiento en los tiempos y condiciones establecidos por la entidad. 13. Reportar oportunamente las dificultades, novedades o cualquier otra situación que genere la interrupción de la prestación de los servicios contratados. 14.Cuidar, proteger y guardar la reserva de los documentos que sean manipulados, seleccionados, bajo los principios de la ética profesional. 15.Prestar de forma personal los servicios profesionales contratados, sin subcontratar la mano de obra encomendada, garantizando un desempeño ético y responsable. 16.Asumir las demás funciones que el supervisor del contrato considere pertinentes, siempre que estén relacionadas con la naturaleza del contrato y el alcance de las responsabilidades establecidas.	1.Se entrega el informe de ejecución contractual, acompañado de las respectivas evidencias y la cuenta de cobro del contrato de prestación de servicios No. 2056 de 2025, correspondiente al mes de agosto donde se evidencia la realización de funciones establecidas como lo son digitalización en ANS SIBUNDOY, Santa fe de Antioquia y Pamplona, así como también organización de expedientes y verificación de índice de propietarios en Neiva y Garzón. 2.Se realizaron las actividades asignadas de manera presencial, durante el mes de agosto no se asignaron actividades relacionadas con el denominado IN HOUSE 3.Se superviso la digitalización y la documentación de todas las bolsas auditadas siguiendo las pautas establecidas, lo que incluyó ordenar, clasificar y revisar los documentos. Durante la revisión, se comprobaron que los archivos estuvieran completos y en buen estado. Asignación de bolsas ● Verificación de la digitalización de expedientes ● Se verifica orden cronológico de cada expediente. ● Verificación y organización de índice de propietarios. 4.Se realizo un acuerdo verbal con el jefe directo asignado para el cumplimiento de las labores asignadas, así como el cumplimiento de las metas asignadas para el mes de agosto. 5.Se realiza la organización de la documentación con las debidas observaciones en el formato ANS- de las ORIPS auditadas, asegurando que la información fuera clara y cumpliera con las normas de identificación establecidas. 6.Se realizó la validación y verificación de Hoja de control y FUID según las indicaciones, bajo los lineamientos correspondientes. 7.Cada una de las bolsas revisadas y entregadas pasaron por una revisión detallada en la cual se aseguró la calidad y normatividad de todos los documentos procesados, cumpliendo con los estándares exigidos y los plazos establecidos por la entidad. 8.Hasta la fecha se ha realizado el cumplimiento de las respectivas metas asignadas por bolsa. 9.Todos los documentos fueron tratados bajo los principios de confidencialidad y protección, cumpliendo con las normas éticas establecidas grupo de Gestión Documental. 10.Se atendieron todas las solicitudes del Grupo de Gestión Documental, incluyendo la revisión de documentación y organización de los mismos adelantando archivo de la entidad en sedes del contrato 1515 de 2025 de CONSORCIO SOLUCIONES BPO. 11.Hasta el momento no se han realizado sensibilizaciones y capacitaciones sobre temas relacionados con el objeto del contrato 12.Se cumplió con la prestación de los servicios de manera personal, bajo el contrato 2056 de 2025 sin subcontratar las labores asignadas 13. No se presentaron interrupciones durante el mes tiempo laborado y cualquier inconveniente menor fue reportado y solucionado de manera inmediata. 14. Todos los documentos fueron tratados bajo los principios de confidencialidad y protección, cumpliendo con las normas éticas establecidas grupo de Gestión Documental. 15. Se cumplió con la prestación de los servicios de manera persona bajo el contrato 2056 de 2025 sin subcontratar las labores asignadas. 16. Se asumió las responsabilidades y tareas asignadas por e supervisor como se indicó.

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 2
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 24 - 01 - 2025

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **KATERIN SAMHARA CAMACHO VARGAS** identificado (a) con cedula de ciudadania No **1.001.091.656** de **BOGOTÁ** cumplió sastifactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **2056** de **2025** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **414425** CDP No **75925**

Se autoriza el pago por la suma de : **$ 2.575.440,00**

Valor en letras: **DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS CON 00 CTVOS**

PERIODO DE PAGO		Día	Mes	Año	PAGO No.	
	DEL	01	08	2025		AGOSTO
	AL	31	08	2025	02	AGOSTO

Para constancia se firma en **BOGOTÁ D.C** a los **25** días del mes de **AGOSTO** de **2025**

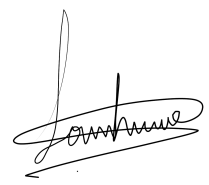
SUPERVISOR

Firma Supervisor

JOHANNA RODRIGUEZ HERRERA - JULLHEMBER CAMPO GUTIERREZ

COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL- COORDINADOR DEL GRUPO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATISTA



Firma Contratista

KATERIN SAMHARA CAMACHO VARGAS

Cedula de Ciudadania No

1.001.091.656 **de** BOGOTÁ

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Que la señora KATERIN SAMHARA CAMACHO VARGAS, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1001091656 de BOGOTÁ D.C, en su calidad de Contratista de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO contrato No. 2056 de 2025 realizó el pago de la seguridad social correspondiente al mes de AGOSTO.

Dependencia	**DAF- GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL**								
Perfil Contratista	**AUXILIAR ADMINISTRATIVO**								
Mes a cobrar	**Desde**	**Día**	**Mes**	**Año**	**Hasta**	**Día**	**Mes**	**Año**	
		1	**08**	**2025**		**31**	**08**	**2025**	
Planilla seguridad social	Valor Salud								$178000
	Valor Pensión								$227800
	Valor ARL								$7500
	Pensionado / anexar resolución								
	Número de planilla								**1075113616**
	Periodo de la planilla								**AGOSTO**
	Fecha pago planilla								**23/08/2025**

Se expide la presente certificación una vez verificado el pago de la planilla anteriormente relacionada y sirve como soporte para cuenta de cobro del contratista a los 25 días del mes de AGOSTO de 2025.

JOHANNA ANDREA RODRIGUEZ HERRERA – JULLHEMBER CAMPO GUTIERREZ
Coordinadora grupo de gestión documental – Coordinador del grupo de servicios administrativos

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-08-23, 10:10:03 AM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1075113616

Periodo Cotización 202508 **Periodo Servicio** 202508

Cliente:

PAGADA 2025-08-23 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	KATERIN SAMHARA CAMACHO VARGAS				
Documento	CC 1001091656	**Dirección**	CR 98 SUR #40 - 40		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3102512486		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1001091656		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					CAMACHO VARGAS KATERIN SAMHARA	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | $ 1.423.500 | 230201 | | 16 % | $ 1.423.500 | $ 227.800 | $ 0 | $ 0 | EPSC34 | | 12,5 % | $ 1.423.500 | $ 178.000 | $ 0 | 14-23 | 1 | 0,522 % | $ 1.423.500 | $ 7.500 | NIN-CC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2025

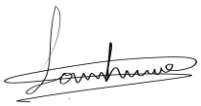
De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, paragrafo 2 del articulo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar **bajo la gravedad de juramento** que:

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2025 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT.		X
2. Soy responsable del impuesto sobre la renta.		X
3. Dependiente Económico: parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3, **cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.**		X
4. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías.		X
5. AFC: Realizo ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción. **Adjuntar pago mensual del ahorro realizado.**		X
6. Crédito de Vivienda: Realizo pagos de crédito de vivienda, A**djuntar extracto bancario del crédito de vivienda de la vigencia correspondiente.**		X
7. Medicina prepagada: Realizo pagos de medicina prepagada, A**djuntar certificación de esta incluyendo el valor pagado por la vigencia que corresponda.**		X
8. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, es necesario indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo relacionadas a la presente cuenta de cobro si: a. Marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%). b. Marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo con depuración de renta y UVT aplicable.		X
9. Ha suscrito contratos durante el año 2025: por un valor igual o superior a 4000 UVT ($199.196.000)		X

Nota: Remitir los soportes a los que hay lugar únicamente para contratos cuyos honorarios superen los $**6.000.000 mensuales**.

En constancia de lo anterior, se firma a los 25 días del mes de Agosto de 2025.

Atentamente,



KATERIN SAMHARA CAMACHO VARGAS

CC. 1001091656

1. Información general
2. Condiciones
3. Bienes y servicios
4. Documentos del Proveedor
5. Documentos del contrato
6. Información presupuestal
7. Ejecución del contrato
8. Modificaciones del Contrato
9. Incumplimientos

Datos guardados

Cancelar | < Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del contrato

Porcentaje | Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Si / No

Identificación de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
	ACTA DE INICIO 2056 de 2025 - KATERIN CAMACHO (1) (2).pdf	ACTA DE INICIO 2056 de 2025 - KATERIN CAMACHO (1) (2).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Compromiso 414425 DAF-GD 2048 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.2056_2025 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO vf.pdf	Compromiso 414425 DAF-GD 2048 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.2056_2025 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO vf.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	APROBACION POLIZA 2056.pdf	APROBACION POLIZA 2056.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Supervision KATERIN CAMACHO.pdf	Supervision KATERIN CAMACHO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	ARL KATERIN SAMHARA CAMACHO VARGAS.pdf	ARL KATERIN SAMHARA CAMACHO VARGAS.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	INFORME DEL PERIODO 21 AL 30 DE MES JULIO DE 2025 KATERIN CAMACHO (2).pdf	INFORME DEL PERIODO 21 AL 30 DE MES JULIO DE 2025 KATERIN CAMACHO (2).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS MES DE JULIO.zip	EVIDENCIAS MES DE JULIO.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Examen ocupacional.pdf	Examen ocupacional.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO DEL 21 AL 30 DE JULIO DEL 2025 - CTO 2056_ 2025 KATERIN SAMHARA CAMACHO (1) (1) (1).pdf	CUENTA DE COBRO DEL 21 AL 30 DE JULIO DEL 2025 - CTO 2056_ 2025 KATERIN SAMHARA CAMACHO (1) (1) (1).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME DEL MES DE AGOSTO DE 2025 KATERIN CAMACHO (1) (1).pdf	INFORME DEL MES DE AGOSTO DE 2025 KATERIN CAMACHO (1) (1).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS AGOSTO.zip	EVIDENCIAS AGOSTO.zip	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

Cancelar | < Evaluación de la Entidad Estatal >

Bogotá, D.C 01/08/2025

Doctor (a)
JULLHEMBER CAMPO GUTIÉRREZ
COORDINADOR DEL GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Quien haga sus veces o quien designe el ordenador del gasto
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
E. S. D

Asunto: Acto Administrativo para la Designación como Supervisor de contratos de prestación de servicios, banca mundial y

Respetado (a) Doctor (a):

Se le ha designado a partir del 01 de agosto del año 2025 fecha como Supervisor del contrato de prestación de servicios que se relacionan a continuación

N° DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA
144	ERIKA DANIELA SARAY SANCHEZ
145	DIANA ALVARADO ALFONSO - ARCHIVISTA
146	CAMILA ANDREA TAUSA GARAY
147	SANDRA PATRICIA ZAMBRANO NAVARRETE
148	MARIA ANGELICA SANCHEZ ALZATE
163	LAURA STEFANI HERNANDEZ ESTEPA
164	DANIEL ANDRES RINCON HERNANDEZ
165	MAURICIO ORLANDO RINCON
166	FRANCY YELINE BUITRAGO CUIZA
167	LILIANA PATRICIA MEDINA INFANTE
168	CARLOS ALBERTO ZAPATA
169	JOSE RAMON SALCEDO GOMEZ
170	LIANA ALEJANDRA ROA CUBILLOS
171	JULIÁN ANDRÉS MARMOLEJO MEDINA
172	JHONNY ISMAEL DUARTE ORTIZ
173	DANIEL EDUARDO POSADA CASTAÑEDA
174	MIRYAM AMPARO RODRÍGUEZ ANDRADE
175	WILBER ALEJANDRO ROJAS MOSQUERA
176	CLELIA AURORA VELASQUEZ ROA
177	SARAH RODRIGUEZ BARRERA

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

178	CAROL VANESSA CAMACHO MARTINEZ
179	FABIOLA YANIRA ALFONSO CAPERA
180	SINDY LORENA VERGARA RIVERA
181	MARIA TERESA MEDINA BARRETO
182	EDNA PATRICIA CUERVO RODRIGUEZ
183	SANDRA MILENA PEDRAZA
184	PAULA ALEJANDRA JIMENEZ
185	PAULA ALEJANDRA MARTINEZ
186	EDWIN DAVID GUZMAN
655	MIGUEL ANGEL RUBIO GOMEZ
656	JUNIOR ALEJANDRO MATEO MEDINA HUESO
657	MARIA MONICA MALDONADO MAZIRI
658	ROSA ANGELICA RODRIGUEZ TORRES
659	ERIKA DANIELA SARAY SANCHEZ
660	CRISTIAN FELIPE PAEZ HERNANDEZ
661	JERALDINE MOYA MORENO
662	LEIDY JOHANA JIMENEZ
663	JUAN CARLOS TORRES LORENZANO
664	ELIAN MATEO SAENZ BENAVIDES
665	PAOLA ANDREA RAMIREZ MARTINEZ
666	EDNA ROCIO MORALES LOPEZ
667	LUIS AUGUSTO FIERRO RUIZ
668	JENNY PAOLA ORTIZ CUBIDES
669	ANDRES CAMILO GIL SALAZAR
670	PAOLA ANDREA BOCACHICA OLIVOS
671	DUPERLY ROMERO
672	INES ADRIANA SALAZAR HERRERA
674	MYRIAM ALEJANDRA MONTAÑO
675	MARIA ALEJANDRA GARAVITO
676	AMAURY VANEGAS LAINO
677	JULIO ENRIQUE RESTREPO
678	DANIEL RICARDO BUENDIA REYES
680	JULIANA VALENTINA PACHECO TRIANA

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

684	EDGAR MIGUEL BELEÑO JIEMENEZ
685	FABIO ANDRES LOPEZ GARZON
686	MARIA LUCIA HERRERA (SUPER - JOHANNA)
701	JOSE FERNANDO CORDOBA CASTELLANOS
702	BRANDON NICOLAS CARO HERRERA
703	KATTY ELIZABETH MONTES GRANADA
704	CINDY LORENA SANCHEZ SINISTERRA
705	BALVINA GUERRERO LOZANO
706	EDWIN FERNANDO TORRES URBANO
708	JUAN CARLOS GONZALEZ CARDENAS
744	DIANA CAROLINA MONSALVE ROJAS
745	HEIDY LIZETH LUNA SUAREZ
746	RODRIGO JOSE CRUZ ORDOÑEZ
1265	RAFAEL ANTONIO CASTRO ZAPATA
1447	MARIA CAROLINA LAMO MEJIA
1505	DIEGO FERNANDO PINILLA MOSQUERA
1507	JOHAN ANDRES MOSQUERA OREJUELA
1508	JHON EDINSON ARIZA URIBE
1509	DAVISON JULIAN BARRERA FIGUERA
1510	ANGELA MARIA BRICEÑO NAVARRO
1511	JAVIER SABOGAL AMAYA
1512	LAURA ALEJANDRA BARRIOS CALDERON
1513	MARIA JOSE MONTESINO ROJAS
1585	HECTOR FABIO BOTERO
1605	MARIA FERNANDA RAMIREZ GARCIA
1606	MARIA MIRIAN MENA MACHADO
1607	ANDRES FELIPE CORTES RENGIFO
1608	EVELYN YAMILE PACHECO GARCIA
1610	BRENDA MARYORY QUINTERO GALVIS
1662	JONATHAN DAVID DUARTE SIABATO
1663	YULY VANESA CAMACHO MARROQUIN
1665	DANIEL ESTEBAN PARRADO GARCIA
1666	SANDRA MILENA CORONADO PULIDO

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

1664	PAULA VALENTINA ARROYO MOSCOSO
1667	ESTEBAN DAVID RINCON SANCHEZ
1668	EDITH NANCY NONATO PRIETO
1669	ALBERTO VELANDIA VEGA
1670	ANDRES FELIPE SERNA SILVA
1678	LUIS FERNANDO MORENO PEREA
1691	JARRIZON ISAZA CORREDOR
1692	EDWARD ALIPIO QUIÑONEZ YURGAKI
1697	LEIDY JOHANA JIMENEZ RAMIREZ
1717	SARA PAOLA VILLA HURTADO
1718	JUAN CAMILO HERNANDEZ CARVAJAL
1759	JAIRO NICOLAS BERNAL PACHON
1761	JORGE DAVID GOMEZ ALDANA
1807	JUAN SEBASTIAN RAMIREZ RODRIGUEZ
1810	ERIKA JOHANA QUEVEDO ROMERO
1817	CAMILA RODRIGUEZ GAVIRIA
1818	ANGIE TATIANA GARCIA RODRIGUEZ
1821	LINA MARIA MUÑOZ LOPEZ - IN HOUSE
1822	JOSE DE JESUS SUAREZ LARA - IN HOUSE
1823	BLANCA YINETH DIAZ CHAPARRO - Procesos de Intervención
1824	JENNIFER XIMENA RODRIGUEZ LUNA- Procesos de Intervención
1825	ASTRID GUIOVANNA ROJAS VARGAS
1826	SINDY LORENA PARRA CABRERA
1833	MARYORI PEREZ CARRILLO
1834	ADEMAR JOAO MIRANDA ROA
1835	LUZ BELLY ROJAS
1836	JAILINE ESPERANZA PALLARES ORTIZ
1837	ADRIANA LOZANO GUERRERO
1925	YULIETH VALENTINA MOSUCA FABRA
1949	NATHALIA PEREZ DOMINGUEZ
1950	JHONATAN CAMILO MORENO LUNA
1953	MYRIAM AMPARO RODRÍGUEZ ANDRADE
1961	CAMILO ENRIQUE CONTRERAS GOMEZ

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

2019	MARTIN HERNAN CRUZ AUSIQUE
2055	NATALIA MOYA CONTRERAS
2056	KATERIN SAMHARA CAMACHO VARGAS
2057	JULIAN ALFONSO NEIRA RICO
2058	YENY CAROLINA SOLER VARGAS
2059	JHON FREDY ALVAREZ BARRERA
2060	CAROLINA GUTIERREZ ESPAÑA
2062	JUAN JOSE CEPEDA LOPEZ
2135	GLORIA AMPARO ORJUELA CUERVO - Procesos de Intervención
2202	ANDREA CATHERIN VARGAS PACHECO
2207	DIEGO FELIPE MARTINEZ MAYORGA
2208	EDUAR FERNANDO JARAMILLO CERINZA
2209	MILDRETH LILIANA RODRIGUEZ ESTRADA
2210	MARIA PAULA PRADO ALZATE

También se relacionan contratos de Consultoría (banca mundial) y los cuales también se encontrarán bajo su supervisión a partir del 01 de agosto al 08 de agosto del presente año

No de Contrato de Consultoría	Consultor
BM008-2025	MARYBEL DIAZ
BM001-2025	CAROLINA OSORIO
BM012-2025	JAIRO RAMIREZ
BM010-2025	CLAUDIA MILENA ROJAS
BM009-2025	ELIANA MILENA BONILLA
BM011-2025	ALBEIRO TRUJILLO CASTRO

Por ultimo se relaciona a continuación contratos diferentes a prestación de servicios (procesos) que a partir de la fecha tambien se encontraran a su cargo hasta la fecha indicada anteriormente

Contrato	Contratista
2115 de 2022	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S
1646 de 2025	NOVATOURS LTDA
2063 de 2024	Nexura Internacional
1516 de 2025	UT IDDI AR
1515 de 2025	Consorcio Soluciones BPO
1588 de 2025	Skaphe
1590 de 2025	UT IDDI LAS
1591 de 2025	Arcadoc

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Solicitud realizada mediante memorando No. SNR2025IE-021108-3 Del 31 de julio de 2025, es decir hasta el reintegro de la Dra Johanna Andrea Rodriguez Herrera, teniendo en cuenta lo estipulado por los artículos 4 y 14 de la Ley 80 de 1993, artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias, las cuales establecen los derechos y obligaciones de las entidades estatales en la ejecución del objeto de los contratos celebrados, su función de vigilancia que se realiza a través de los supervisores en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto contractual y obligaciones a cargo del (la) contratista

Por tanto, la función que se le ha encomendado deberá desarrollarla teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto de Contratación y en especial lo previsto en la Resolución No. 08045 del 30 de agosto de 2021 de esta Entidad, por medio de la cual se actualizó y adoptó el Manual de Supervisión e Interventoría de la SNR.

Igualmente, es de obligatorio cumplimiento, por el (la) contratista y el supervisor verificar que todos los documentos suscritos en ejercicio de la labor que le ha sido asignada en el presente acto, obren en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), con el fin de proceder en ésta al cargue de los documentos que se originen dentro de la ejecución del presente acto jurídico designado.

Se aclara que una vez reasuma sus funciones la Dra Johanna Andrea Rodriguez Herrera, asumirá de manera inmediata la supervisión de los contratos relacionados eb ese oficio.

Este acto administrativo es de obligatorio acatamiento y cumplimiento por el supervisor.

Cordialmente,

WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA
SECRETARIO GENERAL Y ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: Zulay Ariza- Dirección de Contratos

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co